Mártes 5 de Julio de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época--Año 7--Núm 1,710

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 43
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 30 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. o 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JULIO—5.
SANTA ZOA Y SAN MIGUEL DE LOS SANTOS.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado San Cárlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Guaporé* sale hoy para Rio Janeiro con escalas en Rio Grande y Santa Catalina.

El *Rio Paraguay* sale hoy para Buenos Aires á las 4 1/2 de la tarde.

El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 4 1/2 de la tarde.

EL SIGLO

Una nueva industria.

La Sociedad *Extractum Carnis Liebig y Ca.*, de Fray-Bentos se propone esplotar entre nosotros el huano animal, y al efecto ha solicitado de las Cámaras la exencion de derechos de introduccion para algunos de los materiales necesarios al planteamiento y esplotacion de aquella nueva industria nacional.

Tenemos entendido que esa exencion de derechos está limitada á un corto número de años y reducida á las máquinas, bolsas y cajas de lata, que han de servir para la elaboracion y envase del huano.

Somos enemigos declarados de todo privilegio en materia comercial, sobre todo cuando ese privilegio no tiene mas fin que beneficiar á individuos determinados y á industrias comunes, con perjuicio del pais y de las demás industrias establecidas.

El interés que en economía política debe servir de norte á las decisiones del legislador, es el de los consumidores; y sabido es que el primer resultado del privilegio es hacer imposible la competencia entregando indefenso al consumidor á la avidez insaciable del productor.

Bajo el régimen de la libertad, toda industria productiva ve establecerse inmediatamente á su alrededor otras industrias iguales, atraidas por el incentivo de la ganancia. Sus productos entrando en rivalidad, concluyen por reducir los beneficios del industrial al interés del capital empleado, obligándose ademas recíprocamente á producir lo mejor y lo mas barato posible, para atraer así al consumidor que va siempre á donde su conveniencia le llama.

La actividad individual puesta así bajo el aguijon incesante de su propio interés, sirve de motriz al progreso industrial, de garantía al consumidor y de agente poderoso al desarrollo de la riqueza pública.

La libertad que no es sino armonía, concilia y unifica en último resultado los intereses que á primera vista parecen enemigos el del productor y el del consumidor.

Bajo el réjimen del privilegio sucede todo lo contrario. Falta el estímulo de todo progreso: el interés individual.

El productor, convertido en *abastecedor* forzoso, producirá malo y caro, en la seguridad de que sus productos se venderán como si fuesen buenos y baratos desde que el consumidor convertido en su esclavo no puede ocurrir á otra parte á abastecerse.

Pero el privilegio puede ser de dos clases:

Directo, cuando se prohibe el establecimiento en el pais de industrias iguales á la privilegiada; é indirecto, cuando se concede á alguna de las industrias ya establecidas, beneficios y exenciones especiales de que no gozan las demás.

En uno y otro caso el resultado es el mismo; hacer imposible la competencia, nulificar la libertad, cimentar la tiranía del productor.

No basta que todos tengamos libertad para producir: es necesario que produzcamos en condiciones iguales: sin eso la libertad es ilusoria, pues fácilmente se concibe que si á una industria se hace pagar cien pesos mensuales de impuesto y á otra igual no se le hace pagar sino diez, la que tiene que hacer entrar esos cien pesos de impuesto en el costo de sus productos, no podrá competir con la que solo ha recargado los suyos de diez pesos, pudiendo hacer rebaja de los noventa pesos restantes sin perjudicarse.

—El consumidor habrá ganado noventa pesos, se dirá.

Eso es lo que *se ve*, como diría Bastiat: pero atrás está lo que no *se ve*.

Una de dos: ó el impuesto de los cien pesos era necesario ó era innecesario.

Si era innecesario, no debia existir y el consumidor habria ganado los noventa pesos con mas los beneficios de la competencia.

Si era necesario, el consumidor tendrá siempre que pagarlo, sino en ese en cualquier otro de los productos que consume y el resultado es el mismo, con mas los perjuicios del monopolio, y la injusticia de la desigualdad en la reparticion de las cargas.

Profundizando un poco, se vería que no son solo los noventa pesos de la industria privilegiada los que paga el público, sino tantas veces cien pesos como eran las industrias que antes pagaban impuesto y á quienes la desigualdad ha obligado á cesar en sus trabajos.

Así, por ejemplo, si en la República hay diez zapaterías que pagan cien pesos de impuesto cada una, y la exencion del impuesto concedida á una de ellas obliga á cerrar las otras nueve, resultará que las rentas generales se habrán disminuido de mil pesos, que era lo que pagaban de contribucion las diez zapaterías.

Pero esos mil pesos son necesarios al Estado, pues ningun impuesto existe sino en virtud de la necesidad; y entonces ¿qué sucederá? Una de dos: ó la carga se repartirá sobre las demás industrias, ó en vez de cien habrá que hacer pagar á la zapatería privilegiada los mil pesos de impuesto que pagaban antes todas sus rivales juntas; y como sabido es que todo impuesto lo paga siempre el consumidor, tenemos en último resultado que el beneficio que el público ha recogido del privilegio acordado á una industria, es pagar ahora nueve veces mas de impuesto que el que pagaba antes del privilegio.

Estas son las razones porque nos opusimos y hemos censurado la exencion de derecho de introduccion que la Cámara de Representantes ha acordado á un Sr. Dufour para la introduccion de carruajes de plaza.

¿Pero está en ese caso la exencion que solicita la Sociedad Liebig y C.ª de Fray-Bentos? Creemos que no.

En primer lugar se trata de crear una industria nueva, y de esplotar una fuente de riqueza que está improductiva para el Estado.

La exencion de derechos no importa un privilegio que escluya la competencia, porque no existen en el pais otras industrias de esa clase á quienes se perjudique y porque la misma exencion que á la Sociedad Liebig y C.ª, se puede conceder á las empresas iguales que vengan despues á establecerse, manteniendo así entre ellas la igualdad y conservando al público los beneficios de la libertad.

No importa una disminucion de las rentas generales que vaya á recargar á las demas industrias desde que la industria no existe aun y por consiguiente no ha sido tomada en consideracion en la creacion de impuestos.

¡Entre tanto, qué sucederá si esa industria por la falta de la exencion que solicita no se establece?

Que el pais no tendrá los derechos de que no la ha querido exceptuar, ni recogerá los beneficios inherentes á la creacion de toda riqueza nueva.

No creemos como lo insinúa la Sociedad solicitante, que esos artículos deban considerarse como de reembarco en razon de que vuelven á Europa de donde vinieron, pues en último resultado, desde que esos objetos han recibido aplicacion en el pais, han sido consumidos.

Consumir, económicamente hablando, no es gastar, destruir, es únicamente *utilizar* y eso es lo que va á hacer la empresa esplotadora del huano animal al devolver llenas las bolsas y los cascos de lata que reciba vacíos de Europa.

Pero esto no se opone á que su peticion sea atendible y que se la deba atender.

De la esplotacion del huano animal el pais va á recoger otro beneficio que aunque secundario no es desatendible. Ese beneficio es el de utilizar para el comercio todos esos residuos animales que hoy se dejan tirados sobre el campo convirtiendo en foco de infeccion todo establecimiento en que se faenean ganados en grandes cantidades.

Somos enemigos de la proteccion cuando la proteccion constituye monopolio y refluye en perjuicio del pais; pero en los pocos y rarísimos casos en que así no sucede, la conveniencia pública constituye para el Estado un deber en acordarla.

En este caso se encuentra en nuestra opinion la empresa que se propone esplotar la nueva industria del huano animal, creando para el pais una fuente inmensa de riqueza.

Y.

Nuestros soldados de campaña.

Convenido que no nos entrometamos en los asuntos de la guerra para dar lecciones de milicia á nuestros jefes, pero necesario tambien que no nos olvidemos de ella, á punto de no tener una palabra en favor de nuestros soldados de campaña, cuyos derechos é intereses no se encuentran atendidos, como debería esperarse por la suprema autoridad de la República.

Podemos asegurar que en el ejército del Sur y en el ejército del Norte, y sobre todo en este último, los soldados necesitan vestuarios para cubrir su cuerpo, ponchos para abrigarse de los grandes temporales de la estacion, y hasta armamento para tener confianza en su propia fuerza y su valor.

Queremos suponer que todo esto sea el efecto de mala disposicion, y no de mala voluntad contra tales ó cuales jefes de los que mandan y organizan esas improvisadas legiones de soldados; queremos suponer que no solo para Máximo Perez se habian hecho los vestuarios, las armas y el dinero.

No entramos á dilucidar las causas de ese mal, pero pedimos que se le ponga algun remedio.

Sobradas injusticias se han cometido ya con nuestros soldados mas dignos de consideracion y de respeto; sobradas preferencias han venido á romper inicuamente el principio de igualdad á que debiamos someter nuestros ejércitos.

¿No vemos que un regalado batallon, sin salir de la ciudad, en cómodos cuarteles, perfectamente bien dotado, recibe treinta pesos mensuales para cada individuo de tropa, mientras los veteranos que andan en campaña, durmiendo á la intemperie y destruyendo sus miserables ropas, reciben solo la tercera parte de ese sueldo?

Con semejante ejemplo, se comprende bien el descontento que debe dominar á nuestros gefes de línea mas deseosos y capaces de dar organizacion y brillo al Ejército de la República.

En la Guardia Nacional se verifican cosas semejantes.

La ley preceptúa que todo guardia nacional reciba el pret de un soldado de línea, desde el momento que se le llama á servicio activo; esto es lo justo y lo que debería hacerse á toda costa, sin ahorrar esfuerzo ni sacrificio alguno; pero lo inicuo, lo que no es permitido hacer sin sublevar indignacion, es que unos guardias nacionales tengan un pret de veinte pesos, mientras los demas no reciben ni un centavo del Erario.

Pues qué!—¿No son todos iguales?

¿No se les arranca á todos del trabajo y del hogar para entregarlos á las fatigas y á los peligros de la guerra?

¿El trabajo, el bienestar, la vida de los unos, es acaso mas respetable que el trabajo, el bienestar y la vida de los otros?

El buen sentido de la moral nos dice que ó todos los guardias nacionales en servicio activo, deben recibir un sueldo—y esto es lo legal y lo justo—ó todos deben ser igualmente recompensados por la sola gratitud de la Nacion.

El privilegio para los unos, es afrenta para los otros; la desgracia comun no ofende á nadie y en ciertas ocasiones fortifica á todos con el noble sentimiento de la abnegacion.

Pero ya que nuestras milicias de campaña están impagas, que al menos estén armadas y cubiertas; que los gefes tengan medios de socorrerlas y mejorar su suerte.

Esto es urgente, imprescindible; no somos la revolucion francesa para pedir á nuestros soldados que marchen contra el enemigo, desnudos, hambrientos y cantando el Himno Nacional.

El órden no es la miseria; ni la economía es mezquindad.

Por demas sabido es que la guerra no se hace sin dinero, y ningun gasto es mas reproductivo para el Estado, que los gastos de pacificacion.

Cumplimos un deber sagrado pidiendo mano protectora y generosa para nuestros soldados de campaña; si el Gobierno la concede, no hará sinó cumplir un precepto de propia conveniencia.

Aquí como en todas partes, lo justo se confunde con lo útil y de su alianza resultaria el bien.

Z.

Nuevos disparates del insigne disparatador

La Tribuna ha querido que lleguen por todos conductos al conocimiento del pueblo, las siguientes líneas que con anticipacion publican los colegas de la tarde.

Dicen así:

TAMBIEN CON LETRA GORDA.

« Mucho deben haber pesado en el ánimo de los señores del Tribunal de Apelaciones, las sugestiones de « sus correligionarios » los redactores de *El Siglo*, cuando se han resuelto á acusar á *La Tribuna*.

« Al fin se han decidido á ello.

« El escrito de acusacion debe haberse presentado ya, segun aquel diario, que anunció ese parto para ayer.

« Parece que los miembros del Tribunal se presentarán personalmente al Jurado.

« Es bueno que se siga el buen ejemplo dado ya por un Magistrado, por primera vez en nuestro pais, y en esta época en que los « Gobiernos escandalosos, » al decir de la oposicion, huyen de los juicios populares; pero que en la práctica son ellos los que provocaron y hoy lo aceptan tambien.

« Ya veremos á esos « picos de oro » como se lucen y como se salvan de una situacion en que está mas comprometida la existencia del Tribunal, que la de Blondin atravesando las cataratas del Niágara por sobre la maroma. »

Analizaremos por partes estos pocos disparates del autor de aquella célebre proclama en que *los Departamentos se ponian á la cabeza de los coroneles*, y de aquella diatriba contra *El Siglo* en que se hablaba de *los pasquines que escribian la pluma*, y de aquella celebre nota á la Comision Permanente en que se decia que *el Gobierno obraba dentro de la órbita para que lo facultaba la Constitucion*.

Empieza el maravilloso escritor de las ocasiones solemnes y de los solemnes disparates, suponiendo que las sugestiones de *El Siglo* han hecho que los miembros del Tribunal se resuelvan á acusar á *La Tribuna*.

Pero hombre desgraciado; ¿cómo quiere Vd. que los miembros del Tribunal no acusen, si Vd. les lanza al rostro nada menos que la tacha de prevaricadores?

¿Quien ha dado derecho á *La Tribuna* para suponer á esos honorables magistrados la flema con que cierto magistrado oyó en cierto memorable juicio, en medio de estrepitosos aplausos, de prevaricador arriba cuanto se puede decir á un hombre?

¿Y sobre aquello del ejemplo qué diremos?

¿A cual ejemplo se refiere el escritor de las grandes ocasiones?

¿Al que dió primero, cierto magistrado acusando al *Siglo*, ó al que dió, despues, el mismo magistrado desterrando á los acusados en ocasion de realizarse el juicio de prueba?

¿Es es el ejemplo edificante á que *La Tribuna* se refiere?

Tambien se promete *La Tribuna* satisfacer su curiosidad de oir á los anunciados *picos de oro*.

No sabemos si son picos de oro los miembros del Tribunal, pero sabemos que hablan bien y eso es suficiente cuando se tienen adversarios que *ladran*, por que á esos pertenece el verdadero autor de la diatriba contra el Tribunal.

¡O será la elocuencia de aquel famoso *rey congo* del juicio de marras, la que hundirá en el *torneo* á los dignos magistrados del Tribunal de Justicia?

Por último concluye *La Tribuna* con un anuncio fatídico.

Supone que por la acusacion á *La Tribuna* peligra la existencia del Tribunal.

Aquí se descubrió el insigne desterrador.

¡Conque ya acaricia en su cerebro la idea de un nuevo atentado contra las instituciones y las leyes!

No lo estrañamos, pero mucho dudamos que un nuevo atentado de esa magnitud pueda consumarse impunemente en la República.

Z.

La propaganda liberal.

Desde los primeros tiempos de la República Romana hasta los mas modernos de la República Francesa, ha sido siempre *la tribuna* un símbolo de libertad, de democracia y de justicia.

Desde ese sitio augusto, defendia el mandatario romano los derechos del pueblo de las siete colinas, y proclamó el convencional francés los derechos de la humanidad entera.

En Roma la proscribió el Imperio y en Francia el golpe de Estado de Diciembre, pero cuando Napoleon pensó en la transformacion liberal de su gobierno, el mejor presagio de la nueva política fué la restauracion de *la tribuna*.

Cómo ha dejenerado entre nosotros el símbolo glorioso de las grandes repúblicas antiguas y modernas!

Cómo las *Tribunas* de la República Oriental sirven solo para proclamar la servidumbre, defender el des— *Tribuna* de Montevideo y *Tribuna* de Paysandú—desde ahí parte la voz que legitima la política de las violencias, de los odios eternos, de las venganzas insaciables.

El mas bello nombre que podia elegir un diario republicano, para siempre ha quedado deshonrado entre nosotros.

La propaganda liberal inspira todos los órganos de la opinion pública, con escepcion de los que mas debian inspirarse en ella para corresponder á la grandeza de su título.

Hoy recojemos de un colega la doctrina de la verdad y el bien, mañana de otro, y siempre encontramos palabras generosas que conforman nuestras convicciones y refuerzan nuestra débil iniciativa.

Pero entre todos esos compañeros de la prensa, nos es imprescindible distinguir al mas antiguo y al mas perseverante, á nuestro ilustrado colega de Fray-Bentos, de sus columnas, tomamos hoy para engalanar las nuestras, el brillante artículo que sigue:

Z.

ARMA DE DOS FILOS

« La arbitrariedad es un arma de dos filos.

« Lo mismo hiere á los enemigos que á los amigos.

« Sino, veamos los ejemplos que nos ha ofrecido el Departamento de Soriano en un corto lapso de tiempo.

« D. Felipe Perichon y García, el redactor de *El Rio Negro* pide para Máximo Perez los honores del triunfo; pide que suba al Capitolio sobre el carro de la inmoralidad, á cuyo pié van uncidos, esclavos de su voluntad, la Constitucion, las leyes y el honor de la República.

« Y D. Felipe Perichon y García sale desterrado del Departamento de Soriano, por la voluntad caprichosa y prepotente del caudillo que nos presentaba como un heroe vaciado en el molde de los Pacheco y Obes y de los Tajes.

« Saludable leccion para los que creen que puede fundarse la paz y la grandeza de la República, en el régimen de la arbitrariedad y de la inmoralidad.

« D. José M. Gomez el redactor de *El Americano*, se declarara el apologista incansable de la política ruin y cobarde que acepta el yugo de los hechos consumados. Cuando los redactores de *El Siglo* salen proscriptos del seno de la patria, despues de entonar un canto de alegría, lanza el grito terrible de los romanos: *infelices de los vencidos*.

« Y D. José M. Gomez es encarcelado y remitido preso á Montevideo, por haber querido hacer uso de un derecho que él negaba á sus adversarios.

« Saludable leccion para los partidarios de las medidas coercitivas, de las arbitrariedades y de los atropellos. Lo injusto, lo arbitrario, lo inmoral, no puede nunca dar sinó resultados negativos, aun en el sentido de las conveniencias personales. »

M.

Reconstruccion del Paraguay.

La gloriosa víctima de la tiranía de Francia y de los Lopez, atraviesa hoy el último período de la crisis en que se ha visto envuelta durante cinco años de sacrificio y de martirio; el Paraguay trata de volver á la vida de los pueblos, reconstruyendo sus poderes en el ejercicio de la libertad y en la práctica de la soberanía.

Con la libertad y la soberanía, nacen los trabajos fecundos y las luchas de la democracia; agenos á la política interna del Paraguay, solo nos es dado hacer los mas fervientes votos por que sea la voluntad popular, libremente manifestada, quien elija las autoridades llamadas á presidir la regeneracion del pueblo hermano.

En este sentido, con verdadero placer damos cabida en nuestras columnas á la proclama electoral que circula en la Asuncion, y cuya publicacion nos piden desde allí varios amigos.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CORONEL D. FERNANDO ITURBURU

Compatriotas!—Nuestra adorada patria ha sufrido hondos martirios; cruentos y horrorosos sacrificios, para que sus buenos hijos no pensemos en curar sus heridas presentes, con el bálsamo de un saludable porvenir.

Para que no busquemos en la nueva época, bienestar á las familias, seguridad al ciudadano, libertad para todos.

Para que no procuremos organizar el Estado sobre la base de la moral y del órden; y reunir los desquiciados elementos sociales en una misma familia, en un mismo afecto y en un mismo propósito.

Para que no procuremos restaurar y vigorizar nuestras industrias generales, desenvolver nuestra riqueza y borrar los surcos sangrientos que nos dejaron los sucesos y la ruina á que nos han conducido.

Para que no coloquemos á la República en el goce de los derechos de su autonomía, con el fin de gestionar, defender y consagrar todos los atributos de nuestra soberanía territorial y de nuestras prerogativas propias.

Todo esto podemos obtenerlo si obramos con cordura y con patriotismo en estos momentos en que vamos á elegir el Magistrado que ha de regir los destinos del Paraguay.

Es un momento decisivo, es una ocasion suprema. De nuestro acierto está pendiente el mal ó el bien; y si no somos felices, y si nuestra patria queda no se levanta á la altura de sus esperanzas por el error de nuestro sufragio, no culpemos entonces ni ante la providencia de Dios, ni ante el juicio de las naciones, sinó á la ceguedad de nuestros actos, ó al estravío de nuestras pasiones.

Es preciso que nos inspiremos en la verdad, en la justicia y en los impulsos de nuestros corazones, sin dejarnos arrastrar por los mañosos trabajos de los ambiciosos que ya se preparan como las aves de rapiña á apoderarse de la presa para esquilmarla y desgarrarla en su provecho.

Dos candidaturas se levantan: la de Rivarola y la de Barreiro.

Ambas son funestas, ambas son odiosas, ambas son indignas, no lo dudeis.

Rechazadlas porque traen en sus entrañas la total ruina de nuestra patria, su humillacion, su sometimiento á pretensiones eternas de nuestros enemigos jurados, de nuestros enemigos de raza, de nuestros enemigos tradicionales, de nuestros vecinos opulentos y codiciosos.

Rechazadlos!!!

Rivarola ha formado parte del Triunvirato. Se ha hecho conocer por su nulidad y por su debilidad.

Las familias errantes y hambrientas han muerto de necesidad á su vista, sin deber al mandatario un esfuerzo en su obsequio.

Rivarola es el alma de la política imperial, ó es el éco de sus intereses; y mañana en las cuestiones de límites y de jurisdiccion, será una alfombra en que la prepotencia insolente trace con la punta del pié el mapa de nuestra risible soberanía.

Está entregado absolutamente á la inspiracion de los diplomáticos brasileros, que lo dirijen con el jesto y á los que obedece sumiso y complaciente.

Su presidencia sería nuestra muerte civil.

Rechazad esa funesta candidatura!!

Rechazad la de Barreiro, que desde ya ha fundado un Club para presentarse con un puñado de sostenedores interesados á continuar la esplotacion que ha hecho de la sangre generosa del Paraguay y el sudor amargo de sus hijos.

Mal representante del Paraguay en Europa, ha sido acusado de abusos de confianza, de sórdidos y atentatorios manejos; de apropiarse en fin los recursos destinados á pagar el pan y la ciencia de nuestros tiernos compatriotas.

No se ha defendido porque ha temido la prueba. Ha temblado de que le eurostrasen mas cruelmente de que, mientras él derramaba los tesoros del Paraguay en las arcas perfumadas de los burdeles de Paris, nuestros tiernos compatriotas sufrian el hambre y el frio, la inclemencia y la miseria; y eran arrojados de los colegios á mendigar como parias á la vista de nuestro opulento representante en la corte de Francia.

Quiere anudar ahora la esplotacion pasada con la esplotacion del porvenir, y hacer de la República el cuadro de mendicidad y de afrenta que hizo de nuestros jóvenes educandos.

Rechazad esas candidaturas corrompidas que traen consigo el jérmen de la podredumbre y del vilipendio.

Mostrad acierto, compatriotas, mostrad firmeza y cuidad en la eleccion y la patria se salva y la República se engrandece y la familia paraguaya os bendecirá por muchas generaciones.

Escojamos un ciudadano modesto, despreciado, virtuoso, probado en épocas superiores; VERDADERO PARAGUAYO en fin!!

Muchos de nosotros nos hemos fijado en un compatriota republicano.

Fernando Iturburu, porque reune en sí mismo las condiciones requeridas para organizar el pais y para darle existencia propia, dignidad y brillo. Por que sus altas calidades le han creado un voto general de opinion entre sus compatriotas; y por que esa eleccion ademas del júbilo que despierta, nos granjea la simpatía y el respeto exterior.

Todos sabeis que el coronel Iturburu fué electo por unánime voluntad de los paraguayos emigrados, gefe de la legion que ha llevado nuestra bandera en los campos de la batalla.

Todos sabeis que apesar de su pobreza ha servido con su trabajo á aliviar la suerte de sus compatriotas errantes.

Todos sabeis que su modestia y su ardoroso patriotismo le han conquistado el afecto y la mas alta consideracion en las sociedades que ha vivido, en el ejército en que ha servido con lustre y entre sus compatriotas que han seguido la bandera.

Todos sabeis que no aspira sino á ver feliz y grande á su Patria, viviendo humilde é ignorado bajo el sol de sus padres.

Por eso vamos á buscarlo como á Cincinato en su retiro, para levantarlo á la presidencia de una nacion republicana, que necesita reconstituirse bajo ese dogma santo y asumir una vez por todas el goce ámplio de sus derechos, de sus libertades y su independencia.

Un hombre prudente pero firme, que ni nos crie conflictos ni ceda complaciente nuestra propiedad, nuestros derechos; un hombre sin aspiracion, que cifre su gloria en la felicidad y el bien de la patria paraguaya; un magistrado recto que levante el imperio de la Administracion de Justicia; un hombre honrado que alce el crédito de la República, fomentando el trabajo, organizando y cuidando la renta pública, é importando al suelo patrio las industrias y las iniciativas de otros países; un hombre moderado y tolerante con los principios y las creencias de los demas hombres de otras razas y de otras nacionalidades, que vengan á vivir en nuestro seno.

Que en el órden interno fomente la agricultura y la esportacion, que fomente é impulse la navegacion y el tráfico mercantil con franquicias y libertades ámplias; que haga simpático el pais en su contacto social y económico con las demas naciones.

Elijamos al Coronel Fernando Iturburu—porque erigimos en autoridad la virtud cívica, la prudencia, la moderacion y la firmeza.

Recordemos, compatriotas, que cada uno de nosotros tiene necesidad de ser escuchado y atendido: elijamos un magistrado paternal.

Recordemos que la República necesita levantarse de su postracion: elijamos un ciudadano enérgico y perseverante.

Recordemos que vanú á tratarse y ventilarse cuestiones de límites: elijamos un patriota inquebrantable é incorruptible.

Recordemos que va á organizarse el pais administrativamente: elijamos un hombre puro.

Recordemos, en fin, que no solo los paraguayos necesitamos fundar una época de garantías, libertad y proteccion á los derechos respectivos; y que los estrangeros como los nacionales fraternizando en el bien y la prosperidad comun, si deseamos el imperio de la recta justicia para todos, la proteccion para todos, la tolerancia para todos.

Iturburu representa esta bandera.

Espíritu recto y fuerte, es una esperanza. Rodeemos todos los buenos paraguayos á este noble paraguayo; y demostremos á la Patria y al mundo, que rechazamos á los esplotadores que quieren ganarse el poder para esplotarlo en nuestro daño y en beneficio propio, radicando con nuestro voto y con la prudencia del Coronel Iturburu, el reinado de las instituciones, de la libertad, de la independencia y del progreso.

Muchos somos los paraguayos dispuestos á sufragar en pró de tan fecunda candidatura; y firmes en nuestros designios patrióticos, invitamos á los ciudadanos que aman la Patria y el bienestar de sus familias, á que secunden esta grandiosa iniciativa del pueblo.

Muchos paraguayos.

El Sr. Ordoñana.

Este ilustrado caballero vuelve á favorecernos con la continuacion de sus interesantes observaciones sobre la epizootia.

Hé aquí su nuevo artículo:

ENFERMEDADES DEL GANADO VACUNO.

En nuestro artículo del otro dia quisimos manifestar y creemos haber manifestado, que no existe la epizootia con ninguno de los caracteres ni benigno pero tampoco maligno, que hacen de esa denominacion terrible, el susto del ganadero, el pavor de la poblacion que de sus despojos se alimenta, y la confusion meteórica de los que municipalmente cuidan de la hijiene de los habitantes.

Determinamos, algo ligeramente, es cierto, las diferencias que real y positivamente existen entre las *epidemias* y las *endemias*, y entre las enfermedades *estacionales* y *accidentales*, pero, ó nos esplicamos poco ó lo que es preciso esplicar mucho, ó lo hicimos sin ataduras científicas, sin esa ligazon, sin esa trabazon que lleva un pensamiento bien acabado, es decir, el boceto hecho.

Reanudando las ideas emitidas en el aludido artículo, repetimos y repetiremos que no se llama *epizootia* lo que no es epidémico, y que las enfermedades de nuestros ganados en la especie *ovina*, tienen el mismo punto de partida, las circunstancias mismas que nos mataron la mitad de las ovejas en el año pasado.

Nos esplicaremos.

A impulsos de las modificaciones que los cultivos imprimen, vienen en el suelo modificaciones en el vestido vegetal, y como consecuencia clara y precisa, las emanaciones, los gases mismos que se desprenden, matan ó no matan, ó enervan ó dan energía, segun la calidad, la cantidad y el dia, el sol y la niebla que neutralizan su accion.

Los cultivos no vienen siempre en pos del arado, los cultivos verdaderos, los que alteran el suelo, los que cambian y enriquecen la flor gramínica, son los animales que se apacientan en una circunscripcion, conti- [illegible] la tierra, porque es el lazo ó pezuña que rasca la tierra, y porque el aliento y el calor natural que se desprende de ellos, hacen tracio, hacen esas modificaciones que son para nosotros mas claras que la luz—tal vez sea de candil—que nos ha iluminado en nuestros estudios prácticos.

Para comprender mejor todos esos cambios, esas mutaciones, recordaremos los rodeos, los puestos mismos de ovejas, y en ellos se vendrá observando que vienen á la vida, el trebol, el cardo asnal, los pastos dulces que tan buscados son por todas las especies de animales. Sin embargo, en ese rodeo de ganado, en ese puesto de ovejas, no se conocian, no habia antes pastos tan masticables y digestibles, no habia malvas ni ortigas, ni ninguna en fin de esas plantas que nacen á esfuerzos de una vegetacion vigorosa y combinada. Allí nacen esas humildes gramíneas, esas yemas en cuyos pistilos hay venenos; esas setas coriáceas casi imperceptibles á la vista, que quemaban al contacto, que matan ó enferman cuando se mastican, produciendo esas epizootias de dia en dia, de año en año, que vienen comprometiendo la razon zootécnica de los Colamela, Ave-roes, Sanson, Navarro y otros sábios.

Despues de esto, directamente se comprenderá que la *permeabilidad* ó *impermeabilidad* de la tierra, cuando esa tierra es rica en su composicion, y es además abonizada, tiene que modificar sus espontáneas producciones, y nosotros hacemos depender lisa, clara y sencillamente, en esa importante circunstancia, la principal causa de ese brusco cambio, y de esa variedad desconocida en vegetales que los ganaderos no tienen tiempo de clasificar, en el curso de una alimentacion rápida.

No podemos determinar las cosas de otra manera mas comprensible; no somos botánicos para hacer la clasificacion científica, no somos químicos para los análisis.

Contestaremos ahora ligeramente á las observaciones que el señor H. y O. nos hace en *El Siglo* del 28 del pasado, agradeciendo su benevolencia.

El temperamento ó la idiosincracia, como dicen los científicos, siguen á las consideraciones que anteceden, y así se observa una planta ó unas plantas que matan ó enferman á un animal, sea este animal *flaco* ó sea *gordo*, sin que á otros animales de su misma especie, esas plantas masticadas y hecha la deglucion, ni modifiquen ni en nada alteren su salud.

El que las setas y pastos nuevos maten al ganado vacuno y no maten ni enfermen á los caballos, yeguas, ovejas y cabras, no tiene absolutamente nada de particular, porque las disposiciones del aparato gástrico, los jugos mismos gástricos, la formacion química misma es muy distinta, como distinta la especie á que pertenecen esos animales, y esto independiente de la idiosincracia.

Para robustecer esta opinion, citaremos casos prácticos repetidos en nuestro mismo establecimiento. Tenemos nosotros un puesto en una fraccion de terreno de lujosa vegetacion. Allí los engordes de ovejas son tan positivos y seguros, que nunca se desmienten; sin embargo, hay dos estaciones en el año, en que esos animales se envenenan con alguna de esas yerbas desconocidas, con alguno de esos arbustos enanos que en cada pistilo tienen veneno, pero un veneno que se desenvuelve solo con las ovejas, sin que las yeguas, las vacas, las cabras que pastan por allí, sufran absolutamente la mas pequeña indisposicion. En otros puntos del campo, en las transiciones bruscas de calor y de frio, de sol y de seca, son los animales vacunos, ó son las yeguas alternativamente, las que por unos dias se enferman y mueren sin perturbarse las otras especies.

Esto mismo sucede en otras circunscripciones y mi amigo, el señor Artagaveytia, lo tiene observado así en su misma establecimiento.

Dudar que la carne de un animal enfermo pueda mas ó menos ser nociva, es dudar de la existencia misma de la enfermedad, y no solamente en las especies animales, en los vegetales de que nos alimentamos hay disposiciones, hay tendencias, nocivas segun las *aspiraciones* de que está rodeada la planta y la nutricion misma que ha recibido.

La clasificacion científica, la zootecnia, no admite la terminología médica para clasificar sus enfermedades, no hay tales *llagas aftosas, tales enfermedades aftosas*; esa ciencia especialmente animal tiene su monografía propia que es tan especial como acabada, y que llega hasta esa valla pautada que dice *de aquí no se pasa*.

Para acabar con esto, para arrojar mas luz, me anunciaré de aquí, para venir trayendo casos señaladísimos anotados por Damas en sus viajes caucasianos.

Damas dice, aludiendo á un pasto que mataba los caballos, « souvent d'un troupeau de quarante, cinquante, cent chevaux qui tombent sur un paturage ou croit cette plante, pas un n'echappe.

« Le Général Titianof perdit de cette façon tous les chevaux de son artillerie.

« C'est l'absinthe pontique, que les moutons et les boeufs la mangent impunement. »

Mataba, mata la absinta póntica los caballos, pero no mata las ovejas y otros animales que comen la planta con avidez.

El Sr. H. y O. nos permitirá le hayamos hecho esta transcripcion, que por no ser persona del ramo el viagero aludido, merece mas atencion por nuestra parte.

El Sr. O. tiene razon para lamentar la pobreza de conocimientos agronómicos en el pais, pero esa pobreza se seguirá lamentando, se seguirá gimiendo, mientras una docena de jóvenes entusiastas por el presente y por lo futuro, no se agrupen y formen una asociacion rural de limitadas aspiraciones al principio, pero de ilimitadas consecuencias para el porvenir. Nosotros nos arrebatamos siempre con esta idea, porque la irradiacion de esa sociedad tiene que fijar puntos no horizontes [illegible] rurales, tiene que dar vida á la arboricultura indígena, á la ganadería agronómica, á las circunscripciones pecuarias con las zonas que mas les convengan, y por fin, poner en limpio ese Código Rural que anda por ahí, que anda por allá; mas bien dicho, convertido en un endriago.

D. Ordoñana.

Correspondencia de Máximo

BUENOS AIRES, Julio 2 de 1870.

De la Concordia que es hoy el teatro de los sucesos, no ha llegado noticia desde antes de ayer, y como aun no se ha establecido una línea telegráfica que nos ponga al habla con aquel punto, estamos completamente á oscuras de lo que pasa por aquellos mundos.

La gran batalla que se anunció hace algunos dias y de la que se espera el triunfo definitivo para la causa nacional, nos tiene como es natural con muchísima ansiedad.

Los dias pasan y pasan y la hora de la noticia no suena; parece que el tiempo marchase con la rapidez de nuestros ejércitos, ó lo que es lo mismo con pies de plomo.

Pero no son los gefes los culpables de la poca actividad de nuestros ejércitos, es nuestro gobierno, que no les proporciona los elementos necesarios de movilidad.

Sarmiento, que en otras ocasiones no ha tenido nunca mucho [illegible] mal entendida, pues la prolongacion de la guerra traerá gastos infinitamente mayores que los que se hubieran necesitado para la adquisicion de los elementos de que hoy carecen nuestros ejércitos.

Pero no perdamos tiempo en dar consejos á quien no los oye, no digo de mí porque sería mucha pretension, sinó de aquellos de quienes bien puede recibirlos.

Pasemos pues á otra cosa.

—No debemos estrañar la confusion con que llegan hasta nosotros las noticias de la guerra, los movimientos del enemigo etc., etc., pues á los mismos que están en el ejército de Conesa les está sucediendo otro tanto.

A cada momento reciben aviso que el enemigo se aproxima, tocase alarma pero sin hacer mucho ruido por temor de ser sentidos de los enemigos, el ejército se pone sobre las armas, sale al campo resuelto á pelear y.......nada mas, en vez de pelear, pelan la pava segun la espresion de un corresponsal—el enemigo ha desaparecido.

Pero felizmente este estado de cosas no puede permanecer por mucho tiempo así. Si Rivas no ha caminado como el cangrejo, el lunes á mas tardar tendremos aquí la noticia de un gran triunfo.

—Las sesiones del Congreso están soberbias; los toritos empiezan ya, y la barra que vá perdiendo el respeto á los presidentes malos como Alsina y otros, aplaude y grita con entusiasmo cuando encuentra bueno y oportuno el dicho de uno de nuestros senadores ó diputados, y silba que es un contento, tan fuerte ó mas que cuando un cierto diputado llamó á la barra, claque imbécil, cuando le parece que el orador ha salido con una vulgaridad de esas que vulgarmente se dice.

En la sesion de ayer se presentó un proyecto del P. E. pidiendo la aprobacion del Congreso, de un acuerdo por el cual se creó varias subdelegaciones de marina.

El Sr. Diputado Marmol—Dijo, señor Presidente, voy á hacer una mocion sobre el mensaje del P. E. que acaba de leerse.

No es esta la primera vez que tenemos noticias y conocimiento por el mismo P. E., que él crea y suprime empleados cuando lo quiere.

Sabido es, Sr. Presidente, que esta facultad es privativa del Congreso, puesto que por la Constitucion solo él puede crear y suprimir empleados, y tambien es sabido Sr. que el P. E. con la repeticion de estos hechos, viene de tiempo atrás queriendo establecer como práctica admitida por el Congreso, que él puede abrogarse esta facultad.

Que para evitar en adelante que el P. E. se crea autorizado para hacer esos nombramientos y supresiones, él pedia que el asunto pasase á la Comision de Negocios Constitucionales y Presupuesto para que estas unidas nos aconsejasen algo que hiciera ver al P. E., el ningun derecho y por el contrario el abuso que cometia al hacer esos nombramientos y supresiones; que en cuanto á la aprobacion del nombramiento de empleados, él seria el primero en votar por él.

Fué apoyada esta mocion.

El Sr. Costa—Dijo que ya que se presentaba la ocasion, diria que el P. E. habia abusado varias veces del Congreso, abrogándose facultades que le pertenecian esclusivamente por la Constitucion.

Que estos abusos del P. E. daban lugar á una acusacion al Presidente, porque era una flagrante violacion de la Constitucion.

Que en vista de esto, él no solamente pediria que el asunto pasase á las Comisiones de Presupuesto y Negocios Constitucionales, sino que la Cámara nombrase una comision especial encargada de aconsejar la medida que se habia de tomar para evitar estos abusos del P. E., tanto mas que la actual administracion no solo nombraba y suprimia empleados en el receso, sino que llegaba hasta cometer *el escandaloso abuso* de hacerlo en presencia del Congreso.

Que últimamente el Gobierno habia nombrado un empleado para la reparticion de Hacienda, sin siquiera dar cuenta al Congreso.

Así deben ser los hombres, sin pelitos en la lengua. Así son algunos en Montevideo, pero á la mejor no solo se les pone pelitos en la lengua, sino algo peor, una mordaza.

—El Gobierno Nacional pide á la Cámara nombre al Dr. D. Marcelino Ugarte miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Será un acertadísimo nombramiento, pues el señor Ugarte tiene profundos conocimientos, y es uno de los mejores abogados de nuestro foro.

—La cuestion de la separacion de la Iglesia y del Estado y que tanto ha preocupado á los sacerdotes de nuestra campaña, va tomando proporciones alarmantes.

Ya no es solo en la campaña donde desde el púlpito se lanzan anatemas contra la Convencion, y se obliga á las infelices mujeres y niños á firmar protestas contra esa corporacion hereje.

Hoy desde el púlpito de nuestra Iglesia metropolitana, la Catedral, el canónigo Velarco lanza tambien sus amenazas contra la prensa liberal de Buenos Aires, y dirije rudos ataques á sus redactores aunque sin nombrarlos.

Si pretenderán tambien aquí levantar protestas?

Muy en breve va á ser presentada á la Convencion esa protesta que los curas de la campaña han arrancado á las mujeres y los niños, y en la que hacen figurar aun á aquellos que ya no existen.

Pero al mismo tiempo que los convencionales tengan en sus manos esa protesta, recibirán otra que lleva al pié innumerables firmas de personas respetables y que los curas no han podido seducir con el engaño.

Hé aquí la protesta:

En el pueblo de la Asuncion del Salado, á los veinte dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta reunidos los vecinos que suscriben, á objeto de tratar sobre el proceder irregular, ofensivo y atentatorio puesto en práctica por el Cura Párroco D. Luis Novaro, con motivo de la recoleccion de firmas para elevar una peticion á la Convencion Provincial, exijiendo que no sean alterados los arts. 3, 4 y 5 de la Constitucion, referentes al Culto Católico; hemos acordado levantar una formal y solemne protesta, salvando así nuestra dignidad ofendida y nuestros derechos ultrajados, y, á fin de que esta llegue á conocimiento de quienes corresponda, y del público en general, será publicada inmediatamente por la prensa liberal é ilustrada de Buenos Aires, y es como sigue:

PROTESTA

Considerando, que el Cura Párroco de este pueblo, D. Luis Novaro, no ha ahorrado medios por reprobados que sean, para hacer numerosa la lista á todo trance de los firmantes peticionarios: violando en su inconsiderado empeño hasta el sagrado recinto del hogar doméstico, para obligar á las mujeres y á los niños de tierna edad á suscribir un papel en blanco, sin la competente vénia de los maridos, padres ó tutores; llegando en su impúdico cinismo al estremo de hacer anotar tambien los nombres de los miembros ausentes y muertos de las familias.

Considerando además: que todas las firmas que ha podido recolectar D. Luis Novaro, escepto las pocas de algunos condescendientes ó fanáticos son irritas, nulas y de ningun valor, por cuanto les han sido arrancadas por medio del dolo, la falsedad y la impostura, asegurándoseles torpemente que la Convencion se propone atacar y variar, entre las reformas de la Constitucion, la religion Católica, adoptando en sustitucion los ritos protestantes: ejerciendo por estos medios coercitivos é ilícitos una verdadera presion moral sobre una parte de los habitantes, y violentando direc- [illegible] que, los padres de familia no hemos tenido conocimiento del proceder atrabiliario puesto en práctica por D. Luis Novaro, sino despues que han firmado en blanco nuestras esposas é hijos, sin habérseles esplicado el verdadero objeto de las firmas.

Por tanto, protestamos una y cuantas veces haya lugar por derecho y con toda la fuerza de nuestras convicciones, contra el proceder injustificable del Cura Párraco D. Luis Novaro.

—En las legislaturas de otras provincias se despliega mucha mas actividad que en la de Buenos Aires.

Hace como un mes que se presentaron á las Cámaras proyectos aboliendo el juego de la lotería, por ser esta una institucion que no está á la altura de nuestra civilizacion. Pues bien; hasta ahora nada se ha resuelto sobre el asunto, y mientras tanto en Córdoba se ha sancionado ya una ley prohibiendo la lotería.

Hé aquí esa ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.º Queda prohibida toda rifa ó lotería pública de cualquier clase ó calidad que sea, con escepcion de las que pueda poner la Sociedad de Beneficencia ó cualquiera otra asociacion con objetos puramente filantrópicos.

Art. 2.º Queda igualmente prohibida la venta de billetes ó cédulas de loterías estrangeras ó de cualquiera de las otras provincias argentinas.

Art. 3.º Los contraventores á lo dispuesto en el artículo anterior, pagarán una multa proporcional á la cantidad ó valor de la cosa rifada, no pudiendo aquella esceder de cien pesos bolivianos por la primera vez y doscientos por la segunda, á favor de la Sociedad de Beneficencia.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo queda encargado de la reglamentacion de la presente ley.

Art. 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones en Córdoba á 21 de Julio de 1870.—G. L. DEL BARCO—Presidente—*Ignacio Garzon*—Secretario.

Y por cuanto en virtud de la facultad conferida por el inciso 3.º Art. 52 de la Constitucion Provincial, ha resuelto promulgarla, por tanto: ACUERDA Y DECRETA.

Artículo único: téngase por ley en la Provincia, comuníquese y publíquese y dése al Registro Oficial—PEÑA—CLEMENTE J. VILLADA—Está conforme—*Sebastian Samper*—O. M.

—El establecimiento de los tren-ways ha dado orígen á una medida adoptada por la Municipalidad prohibiendo que se dejen en las calles bultos, que sirvan de estorbo al libre tránsito de los nuevos vehículos.

Uno de nuestros periódicos, ha dicho con sobrada razon, que la Municipalidad debia empezar por quitarse ella de por medio, pues es el mas grande estorbo que tenemos.

Nuestras calles están intransitables, en las veredas hay media vara de barro.

Hasta el lunes.

Máximo.

FOLLETIN 65

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDA PARTE.

LA TABERNA MALDITA.

« Y, amigo mio, lo cierto es que esta jóven no ha existido nunca mas que en su enferma imaginacion.

« Yvan parte para Paris, á donde va á buscar ese ser tan impalpable como invisible.

« Mi criado le acompañará y velará por él.

« Así lo he prometido á ese pobre padre Potenieff, que se encuentra desesperado.

« Yvan no es un loco; es un maniaco.

« Aparte de esa Magdalena, que nunca ha existido, y la persuacion en que está de haber estado preso en Petersburgo, en la cindadela, con el único objeto de obligarle á desposarse conmigo, en todo lo demas es tranquilo y razonable.

« Si me amais siempre, querido conde, venid, pues, á pasar un mes de invierno en Paris. Yo parto esta noche por la via de mar.

« Me encontrareis instalada, calle de la Pepinière, en casa de los condes Arteff.

« Adios mil veces.

« WASILIKA WASSERENOFF. »

—Y bien, señores, dijo el conde, ¿qué pensais de esto?

—Pienso, repuso el príncipe Maropouloff, que si Yvan Potenieff no se hubiera vuelto loco, nunca habrias tú recibido esta carta, mi buen amigo.

—Es muy posible dijo el conde con melancólica sonrisa.

—¿Y vas á Francia?

—Parto pasado mañana.

—¿Pero como se ha vuelto loco ese pobre Yvan?

—No sé nada.

—Pues yo creo saberlo, dijo uno de los amigos del príncipe.

—¡Ah!

[illegible]

—¡De veras!

—Además estaba enamorado loco de la condesa; y como ella no es precisamente muy sensible, á la vez que le prometia ser su esposa, le trataria con despego.

—Es lo que te sucederá á tí, amigo mio.

—¡Oh! yo, repuso el conde Kourof, amo el papel de esclavo respecto á una mujer á quien es mas fácil obedecer que mandar.

Mientras estos señores hablaban, se decia M. de Morlax:

—A veces es conveniente una desgracia.

Si Rocambole no me hubiera lanzado del trineo, no sabria que Yvan Potenieff corre tras de Magdalena, y que la bella condesa Wasilika tiene interés en hacerlo pasar por loco.

Hé ahí un auxiliar que el enfermo me envia.

Y volvió la esperanza al corazon de M. de Morlax.

XXXIX.

Hemos dejado á Yvan en la venta del *Sara*, diciendo á Pedro el postillon:

—¡Házme tu confesion, porque vas á morir!

Pedro era cobarde.

Habiais bastado ver á Yvan para conocer la suerte que le esperaba.

En efecto, Yvan estaba pálido, y todo su cuerpo agitado de ese estremecimiento nervioso que los habitantes del Norte han designado bajo el pintoresco nombre de *cólera blanco*.

—Quiero saberlo todo, repetia Yvan, fijando sobre el postillon una mirada centelleante como la hoja de una espada al sol.

Y cogió una pistola de su cintura, y la dejó sobre la mesa.

—¡Señor! repetia tembloroso el postillon, vuestro padre es quien todo lo ha hecho.

—¡Mi padre!...

—Sí.

—¡Esclavo! esplícate, lo quiero!

A pesar de tan imperiosas frases, su voz se habia dulcificado, y el postillon esperó un momento que salvaria su vida si todo lo confesaba.

El ayuda de cámara Beruto habia entrado, y asistia, impasible y mudo, á aquella estraña escena.

El postillon lo contó todo.

No pasó en silencio ningun detalle, ni aun el mas insignificante.

Narró como quince dias antes habia chocado el metal de su voz al conde Potenieff, cuando se dirigia á toda prisa á Moscou.

Y, en efecto, bien que sea difícil juzgarse á sí propio en semejante materia, convino Yvan consigo mismo en que el postillon tenia un metal de voz idéntico al suyo.

[illegible]

Pedro de fingirse mudo; todo, hasta la infame comedia á que voluntariamente se habia prestado, nada olvidó.

Pálido Yvan y sangrienta su mirada, escuchaba.

Habíase cruzado de brazos, y parecia un juez supremo preparándose á pronunciar un fallo de muerte.

Al ir á contar la partida de Moscou y el viaje, el postillon se espresó así:

—El conde vuestro padre no queria que volviérais á ver á la señorita Magdalena; y si contra su deseo pudierais volverla á ver, queria que hubiese descendido tanto, que en adelante os fuera imposible hacerla vuestra esposa.

—¡Y despues! dijo friamente Yvan.

—Entonces, como yo la encontraba hermosa....

—¡Miserable! exclamó Yvan.

—¡Vuecencia! dijo humildemente el postillon, ¿no me ha mandado hablar?...

—Es cierto; continúa.

Y esperó Yvan.

—Vuestro padre, continuó el postillon, me dijo en el momento de partir: « Lleva veinte mil francos en su cartera de viaje.... es un dote bonito ».

—¡Y despues? y despues? repitió Yvan.

—¡Pardiez! repuso el postillon; yo no valgo menos que otro hombre, y cuando llegamos aquí....

—¡Y bien?

—El postillon que nos conducia se dejó corromper y partió.... la dueña de la venta prometió hacer lo que yo quisiera....

Yvan interrumpió bruscamente al postillon.

—¡Y esta vieja hechicera? dijo.

E indicó á la anciana que continuaba lamentándose de la muerte de su horroroso perro.

—Esa, dijo con desden el postillon, solo se ocupaba de su cuadrúpedo.

—¡Ah!

—Hice lo que quise, ó mas bien lo intenté, continuó Pedro, que ensayó y consiguió por un momento que recayera la cólera de Yvan sobre la anciana dama acompañante.

—Pero, dijo Yvan, ¿Magdalena se defendió?

—¡Oh! sí.

—¿Gritó?

—¡Ya lo creo! y ademas se defendió valientemente. Ved en que estado me encuentro...

Y Pedro enseñaba las heridas que Magdalena le hiciera con el sable del cosaco.

—¡Y esta mujer?

—Esta mujer estaba acostada ahí, y no se movió.

La cólera de Yvan estalló como una tempestad.

Y agarró del brazo á la anciana, obligándola rudamente á arrodillarse.

—¡Es eso cierto? dijo. ¿Es verdad lo que dice este hombre?

[illegible] do á Yvan una mirada suplicante.

—Mujer, dijo este, sois mas culpable que este hombre, y es justo que seais la primera castigada.

Sacó su reloj, que señalaba las cuatro de la tarde. Solo quedaba una hora de dia.

El trineo habia quedado dispuesto en la puerta de la venta, y el postillon ocupaba su asiento.

—¡Beruto! gritó Yvan.

Se aproximó el criado.

Yvan levantó en sus brazos á la anciana, que lanzó un grito, y la arrojó dentro del trineo.

—¡Beruto! continuó Yvan; oye bien mis órdenes, y si quieres continuar sirviéndome, ejecútalas.

—Habian confiado á Magdalena á esta mujer, que la ha abandonado, y es necesario castigarla.

—Vas á subir al trineo, y el postillon continuará su camino hácia Moscou.

—Cuando te halles en un bosque, harás que se detenga el trineo y dejarás en tierra esa mujer, que morirá de hambre y frio, á menos que no sirva de pasto á los lobos.

La anciana daba horribles gritos.

—Obedéceme, Beruto, dijo Yvan.

Y partió el trineo.

Entonces el hijo del conde Potenieff volvió á entrar en la venta, y se sentó tranquilamente cerca de la estufa.

Espantado Pedro el postillon no se atrevia á pronunciar una palabra ni hacer un movimiento.

Hubo un momento en que se creyó á salvo, porque Yvan parecia no pensar en él.

El jóven oficial habia encendido su pipa y fumaba tranquilamente.

Trascurrió una hora, la tarde se oscurecia por momentos, y el sol se habia puesto tras los abetos que formaban el horizonte.

Yvan continuaba fumando, y Pedro el postillon no se movia.

A poco se oyó confusamente el ruido de las campanillas de un coche.

Era Beruto que volvia.

Yvan salió á esperarle al umbral de la puerta.

Beruto habia sin duda ejecutado las órdenes de su nuevo amo, porque la anciana no estaba en el trineo.

Entonces Yvan miró al postillon.

Y fué tan terrible su mirada, que el miserable comprendió haber llegado su hora.

—Encomiéndate á Dios, le dijo Yvan.

—Pero....¡señor!

—¡Reza! repitió Yvan.

Y tomó sus pistolas, que estaban sobre la mesa, y las amartilló.

Pedro se puso de rodillas.

—¡Perdon! señor, perdon! balbuceó.

—¡No! no hay perdon para tí!

Y sacando otra vez su reloj:

—Te doy diez minutos para que encomiendes tu alma.

El postillon habia juntado sus manos y miraba con vertiginoso espanto á Yvan, que examinaba friamente los pistones de sus armas.

Pero en aquel momento se dejó oir un nuevo ruido de campanillas.

Pedro concibió una de esas supremas esperanzas que abrigan los condenados que se encaminan al suplicio.

Aquel ruido era el de un trineo que avanzaba rápidamente, y que acaso se detendria en la venta del *Sara*.

A aquel ruido Yvan frunció las cejas y volvió á asomarse á la puerta, pero sin abandonar sus pistolas, y repitiendo:

—¡Haz tu súplica!

—Siete minutos te quedan.

El postillon parecia que rezaba; pero alargando el cuello, escuchaba el ruido de las campanillas, que cada vez se hacia mas distinto.

Era en efecto, un trineo con muchas personas, que se aproximaba á escape.

El trineo del príncipe Maropoulof.

El príncipe reconoció á Yvan.

—¡Potenieff! exclamó.

Y saltó al suelo.

—¡Ah! ¿sois vos, príncipe? dijo Yvan. Continuad vuestro camino, os lo suplico.

—¡Qué pálido estais! observó el príncipe; ¿y porque esa frente tan siniestra? ¿Porqué esas armas en la mano?

Y entró en la venta seguido de dos de sus amigos que, como él, descendieron del trineo.

Yvan designó al postillon.

—¿Veis ese hombre? dijo.

—Sí.

—Vá á morir.

—¿Por qué?

—Para espiar un gran crímen.

—Y ese crímen, ¿cuál es?

Yvan respondió con voz de trueno:

—Ha ultrajado á una jóven á quien amo y que se llama Magdalena.

A semejante nombre, el príncipe Maropoulof y sus amigos cambiaron una sonrisa de incredulidad y de compasion.

Una sonrisa que significaba:

—El conde Kourof decia bien: este pobre Yvan está realmente loco.

XL.

El príncipe Maropoulof, al conde Kourof, en Paris

« Mi querido amigo:

« Como no dudo que te dirigirás á Paris por la via mas rápida, y que al separarme de tí hace tres dias, con mis amigos y el gentil-hombre francés que arrebatamos á los lobos, te dejamos cerrando tus cofres, comprenderías que no debo dirigir mi carta á otro punto.

« Esta llegará á Paris despues que tú, porque es necesario confesártelo: la yegua del desierto, cantada por el poeta árabe, el relámpago que brilla en la noche, el viento que pasa bajo las nubes grises, son menos ligeros en su carrera que el hombre que corre tras de la mujer amada.

« Espero que este estilo remontado justifique suficientemente nuestro amor al idioma francés.

« Ahora, ¿sabes porqué te escribo?

« No es precisamente para darte gracias por tu hospitalidad enteramente escocesa, sino para darte noticias de tu desgraciado rival.

« Hablo de ese pobre Yvan.

« Veo desde aquí tu gesto de admiracion á este nombre, pues no puedes suponer que yo haya visto á Yvan Potenieff; y sin embargo, es así.

« Oye. Salimos de tu casa hace tres dias, á las once de la mañana, despues de haber descansado un dia de nuestro ejercicio de caza.

« Cinco horas despues, solo nos faltaban cuatro leguas para llegar á Peterhoff.

« Como corrimos con la rapidez que tú conoces, y que es nuestro único modo de viajar en nuestra bella y fria Rusia, divisamos un trineo que nos precedia.

« Le alcanzamos al cabo de un cuarto de hora.

« Aquel trineo estaba desocupado; pero se hallaba junto al postillon un hombre que nuestro amigo Koloukine reconoció.

« —¡Ah! esclamó, es el criado de la condesa Wasilika. Es Beruto.

« Al oir pronunciar su nombre vuelve la cabeza el criado y reconoce á Koloukine, á quien saluda respetuosamente.

« —¿A donde vás? de donde vienes? añadió.

« —Señores, nos responde, en el instante en que mi trineo y el suyo se juntaron; ved en mí un hombre bien desgraciado.

« —¿Qué te sucede, pues? preguntó Koloukine; ¿te ha despedido la condesa?

« —No, pero me ha cedido á un amo que me hace desesperar.

« —¡Bah!

« —Estoy ahora al servicio de un loco.

« A estas últimas palabras nos acordamos del párrafo de la carta que nos leiste de la condesa, manifestándote que encargó á su criado que acompañara al pobre Yvan.

« —Sí, señores, continuó Beruto, tengo que habérmelas con un loco, como vais á ver.

« Entonces nos refirió exactamente lo que la condesa te habia escrito.

« Yvan Potenieff está enamorado de una mujer que no existe, que nunca existió y que él ha bautizado con el nombre de Magdalena.

« Desde hace ocho dias que salimos de Petersburgo, continuó Beruto, Yvan pide á todos noticias de Magdalena, que cree encontrar en cada mujer que ve.

« Magdalena en todas partes y siempre!

« Hasta aquí el mal no era muy grave; pero hé aquí lo que nos siguió diciendo Beruto.

« Hace dos horas nos detuvimos á mas de dos leguas de aquí en una venta aislada que la llaman del *Sara*.

« Mi nuevo amo tenia frio y sed, y entró en la venta.

« Cerca de la estufa se encontraban una señora anciana y un postillon.

« M. Potenieff fija en ellos su atencion y exclama:

« —¡Hé aquí los que han hecho traicion á Magdalena!

« La anciana y el postillon se miran con espanto; pero la cólera de Yvan aumenta.

« Se apodera de la anciana y la lleva al trineo, ordenándome que la conduzca al centro de un bosque, para que se la merienden los lobos.

« —¿Y tú has obedecido?

« Poco mas ó menos, dijo Beruto riendo; es decir, que he conducido á la anciana hasta un pueblecillo situado al otro lado de ese bosque, y la entregado diez rublos por indemnizacion.

« Pero no es eso todo, añadió el pobre diablo.

« —¿Qué mas hay?

« —Me temo que mientras fingia ejecutar las órdenes de este maniaco, no haya dado muerte al postillon.

« Entonces, mi querido amigo, mis compañeros y yo nos hemos consultado.

« Cuando se trata de la vida de un hombre, aun cuando sea un postillon, la cosa vale la pena de reflexionar.

« Convenimos en que Beruto se adelantase para llegar á la venta del *Sara* algunos minutos antes que nosotros; y que si el postillon vivia aun, tratara de entretener á Yvan bajo cualquier pretesto hasta que nosotros [illegible] semos.

« Y así sucedió.

« [illegible] des- pues.

« ¡Ya era tiempo!

« Cuando llegamos vimos á Yvan con los ojos inyectados, pálido, el cabello en desórden y una pistola en cada mano.

« Delante de él, el pobre diablo del postillon, acusado de haber ultrajado á Magdalena, de rodillas y acabando su súplica. ¡Yvan iba á matarlo!

« Ya comprenderás, mi querido conde, que desarmamos á aquel loco.

« Al pronto se sulfuró, diciéndonos que tenia el derecho de castigar á un hombre que le pertenecia.

« Felizmente Koloukine, que es hombre de recursos, tuvo una feliz idea, como vas á ver.

« Yvan nos habia contado, lo que, como tú sabes, constituye el fondo de su locura; como su padre se oponia á su matrimonio con Magdalena, y que habia encargado á la anciana y al postillon desembarazarle de ella.

« Todo ello tenia una apariencia de verosimilitud tal, que si Beruto no nos hubiera mirado sonriendo, habríamos creido á Yvan bajo su palabra.

« Lo transcribo literalmente.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DEL 4 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Gomensoro.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores Senadores, Castro, Reyes, Salva, Vidal, Carve, Piñeiro y Lavida.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El P. E. acusa recibo de la comunicacion en que se le manifestaba la mente del artículo 1.º, inciso 1.º de la Ley de Contribucion Directa actualmente en vigencia.—Archívese.

La Comision de Peticiones se espidió en el decreto de la Honorable Cámara de Representantes referente á la viuda del Comisario D. José P. Artigas—Repártase.

La de Hacienda informa en el Decreto de la misma Honorable Cámara relativo á un crédito que reclama D.ª Josefa L. de Vazquez—Repártase.

La de Hacienda y Legislacion se espiden en el decreto de dicha Honorable Cámara referente á la exoneracion del pago de derechos de Aduana á los carruajes que se propone introducir el Sr. Dufost, y en la solicitud de varios cocheros sobre el mismo asunto—Repártase.

La de Cuentas comunica que ha llenado la vacante de oficial 2.º con el Sr. D. Manuel Piñeiro—Archívese.

Don Angel Vertier pide se le declare como válido el tiempo en que estuvo separado del empleo de mero de confianza que desempeñaba—A la Comision de Peticiones.

Don Joaquin de Maraga pide nuevamente su jubilacion, presentando los documentos que se le exigieron por resolucion del Senado—A la Comision respectiva.

Por mocion del Senador Castro, se acordó que se tratase en la sesion inmediata el asunto del Coronel Conde.

El mismo Sr. Senador hizo mocion para que se considerase sobre tablas, con la supresion de la 2.ª discusion, los asuntos referentes al Sr. Dufour, la solicitud que hacen varios cocheros, el de la Sra. Lamas de Vazquez, y el relativo á la viuda del Comisario Artigas.

Siendo apoyada se vota, y es afirmativa.

Puesto en consideracion general y particular el proyecto de la Cámara de RR. sobre Contribucion Directa, fue sancionado, despues de hablar el Sr. Ministro de Hacienda y los Senadores, Castro, Carve Laviña.

Fue desechada la propuesta del Sr. Dufour.

Se sancionó el proyecto de la Cámara de RR. por el que se ordena se mande pagar el crédito que reclama la Sra. viuda, Lamas de Vazquez.

Se concedió por gracia especial una pension á la viuda del finado Comisario Artigas.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes

SESION DEL 4 DE JULIO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Chucarro (D. E.) Regules, Cachon, Chucarro (D. A.) Delgado, Guarch, Vidal, Acosta, Solsona, Rivas, Labrouse, Perez (D. F.) Mendez, Bauzá, Costa, Carve, Ferreira, Lacueva, De-María, Marquez, Navajas, Toriboo, Solsona y Lamas, Velazo.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El Senado dice haber aprobado el decreto que se le remitió en Junio 27 de 1868 acordando pension á Doña Delfina Pinazo, viuda del Sargento Mayor D. Ildefonso Reyes, y á los proyectos de Timbres, Papel Sellado y Patentes de Giro, que manda regir las leyes vigentes ...

[illegible]

... Junta, una acta para constancia; en consecuencia á atiéndase en contestacion.»—Rúbrica de S. E.—D. STEWART.

Lo que se trascribe á vd. á sus efectos.

Dios guarde á vd. muchos años.

D. STEWART.

Sr. Presidente de la Junta de Crédito Público.

ACTA.

En Montevideo á 21 de Junio de 1870, reunida en el local de sus sesiones la Junta de Crédito Público, compuesta del Dr. Don Antonio Rodriguez Caballero, Presidente, D. Juan Peñalva, D. Blas Vidal, D. Daniel Zorrilla, vocales y D. E. Perez, Secretario, y presente tambien el Sr. D. Manuel A. da Cunha, Gerente del Banco Mauá y C.ª el Presidente espuso: Que la Comision Fiscal de Bancos, cuyas atribuciones ha asumido la Junta de Crédito Público, exigió del Banco Mauá y C.ª en cumplimiento del art. 8.º del decreto reglamentario de la ley de 7 de Julio del año próximo pasado y este otorgó, garantías eficaces para la traslacion á esta capital y entrega á la Comision Fiscal de 7,500 títulos del empréstito «Montevideano Europeo», que se le habian aceptado en pago á cuenta de su emision y además de 702 títulos de la misma deuda, que amortizados en años anteriores, existian depositados en el Banco de Inglaterra, cuyas garantías consistieron, en hipoteca de varias de sus propiedades raices; que habiéndose presentado el Banco á la Junta pidiendo la chancelacion de su hipoteca en virtud de haber cumplido por su parte con la obligacion contraida, entregando como lo habia efectuado, los referidos 7,500 títulos, la Junta habia accedido á lo solicitado por el Banco prévia consulta al Superior Gobierno, quien dispuso en su resolucion aprobatoria, que del acta de chancelacion de la hipoteca, se labrara la presente acta.

El Presidente interrogó al Gerente sobre que el Banco no habia cumplido totalmente con la obligacion contraida, pues solo habia mandado traer y hecho entrega de los 7,500 títulos que existian depositados en el Banco «London and Westminster»: pidiéndole en consecuencia que espusiera las razones que habia tenido para no proceder de igual modo con los 702 títulos amortizados comprendidos tambien en aquella obligacion, y que impusiera á la vez á la Junta en que forma habian sido inutilizados esos 702 títulos, al ser depositados en el Banco de Inglaterra por la casa de Lóndres, agente encargado del servicio de esa Deuda.

El señor Cunha contestó que por lo que respecta á la traslacion y entrega de esos 702 títulos, no se habia efectuado porque el contrato relativo á ese Empréstito prescribia que todos los títulos que se fueran amortizando, se irian depositando en el Banco de Inglaterra, para ofrecer así mayor garantía de que no volverian á la circulacion; y que en cuanto á la forma en que se inutilizaban por la casa de Lóndres, no la conocia con exactitud, pero que juzgaba que ella consistia en poner sobre cada título un timbre con la palabra inglesa «Cancelled», que significaba «cancelado».

Oidas las esplicaciones dadas por el Gerente del Banco, señor Cunha, y considerándolas verosímiles, el Presidente pidió al señor Cunha que á pesar de sus esplicaciones se sirviera mandar indagar á Lóndres, para comunicarlo á la Junta con toda exactitud, la forma de cancelacion de los títulos, y dispuso que el Secretario las consignara en esta acta que firman todos los miembros de la Junta y el citado Gerente, procediendo en seguida á firmar tambien la escritura de chancelacion de la hipoteca, que en esta misma fecha se ha mandado estender, en conformidad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en su nota fecha tres del corriente.

Antonio Rodriguez Caballero—Blas Vidal—Daniel Zorrilla—Juan Peñalva—Manuel A. da Cunha—E. Perez, Secretario.

Exmo. Señor:

Mauá y C.ª ante V. E. comparecemos y decimos; ...

[illegible]

En ella se dividen dos primordiales prescripciones de la ley que dió existencia al Banco Mauá y C.ª

La una de ellas es, que el Sr. Baron de Mauá obliga su responsabilidad ilimitada á las operaciones del Banco, responsabilidad que debió llevarlo á la cárcel, como á cualquier hijo de vecino, cuando el Banco falló, hasta tanto que se juzgase la quiebra. Para este caso creemos que S. E. estaba preparado y tenia muy respetable fiador en reserva. Si tal estremo no llegó, no puede interpretarse por malquerencia hácia el Sr. Baron, ni por temor, sino por el sentimiento de hidalguía y conmiseracion que impera en el país para todos los que son ó aparentan ser desgraciados.

Despues tocaremos esta particularidad.

La otra es, que por el artículo 6.º de la Ley que autorizó el establecimiento del Banco Mauá y C.ª se dispone, que *una vez que deje de pagar sus notas á la vista, no podrá volver á funcionar, sino por nueva autorizacion legislativa.*

El Sr. Baron, y en su direccion el Dr. Terra, no pueden ignorar que el P. E. no es el Cuerpo Legislativo, y que no era ante éste, sino ante aquel, que debió gestionar su rehabilitacion.

Si en vez de ocurrir al P. E. el Sr. Mauá hubiese ocurrido al teniente alcalde del barrio, (tambien autoridad de la Nacion), y el teniente alcalde le hubiese autorizado su Banco ¿estaria competentemente autorizado?

En materia de concesiones, como en materia de adquisiciones, es condicion indispensable para la validez, que haya competencia de parte del que concede o del que vende.

¿De donde sacó el Sr. Baron de Mauá que era el Poder Ejecutivo el competente para rehabilitarlo despues de fallido, cuando la Constitucion del Estado, en su art. 17, inciso 17, se reserva el derecho de conceder el establecimiento de Bancos, y el art. 6º de la Ley de su creacion hace formal reserva del derecho de rehabilitacion para el desgraciado caso en que incurrió la casa que lleva su nombre?

Vengamos á la garantía dada por el Sr. Baron de Mauá—ofrecida para el concordato celebrado por el Banco Mauá y C.ª con sus acreedores.

El Sr. Baron de Mauá—cree por la Ley de la creacion del Banco, ilimitadamente responsable—¿cómo el Sr. Baron de Mauá se garante á sí mismo?—Si todavia hubiere empeñado su nombre de pila—, *Ireneo Evangelista de Souza*, con que la Iglesia le dió entrada al mundo, y que usó en sus mas largos años, lo comprenderíamos. Poco inteligentes en las tramoyas de estos cambios de nombres, que dieron lugar á que el Dr. J. C. Gomez tachase de falsos todos los documentos firmados por una persona que no usa su nombre de pila, su nombre legal, podríamos admitir si el Sr. Terra lo afirma, que el *Ireneo* garantiere al Baron—el *Evangelista* al Mauá, y el *Sousa* á la C.ª

La verdad es que la razon social que tantos millones ha girado en nuestro país, no tiene razon de ser entre nosotros, y que los inconvenientes los vamos palpando.

Sepan todos los que tuvieren negocios con el Banco Mauá y C.ª, *bajo* la responsabilidad ilimitada del Sr. Baron de Mauá—y la limitada de los socios ó accionistas que admitió aquel prócer del Imperio del Brasil, que segun la declaracion del Banco, nada tienen que ver con él, sino con el Sr. Baron, que no tiene propiedades en el país, sino su amovible individualidad y unas, que esa persona es inviolable, no por las leyes, sino por las prerogativas de que goza en el Imperio del Brasil.

Responsabilizar legalmente á Ireneo Evangelista de Sousa—seria obvio—pero enmascarado con el título de Baron de Mauá, es pleito para ventilarse talvez en los campos de Sarandí ó Ituzaingó.

F. R.

NOTICIAS DIVERSAS

[illegible]

... la punta oriental del estrecho, hay, yendo hácia el Norte y entre un sinnúmero de islas, un pasaje de 300 millas que acaba en el golfo de las Penas.

Es casi inútil decir que en esta parte la lluvia nunca cesa 24 horas seguidas; el canal es mucho mas angosto que el Estrecho, y elevadas montañas lo encierran por cada lado de modo que el sol puede apenas penetrar en sus soledades. Durante la reciente inspeccion naval en que el capitan Mayne fué ocupado, la tripulacion del buque pasó tres dias sin poder secar sus vestidos sino con bombas de fuego.

Cuando, sin embargo, las neblinas despejan las cumbres de las montañas dejándolas distintas, la escena es grandiosa y fuera de descripcion. Terrible como es este pasaje, es de una gran importancia comercial, siendo capaces los mas grandes buques de vapor de navegar hácia el Norte hasta las mas bellas latitudes, sin encontrar la alta mar ó el Pacífico abierto, y de alcanzar á Valparaiso sin forzar el buque y la maquinaria, lo que el pasaje de mas afuera necesita tan frecuentemente. Entre la fecha del célebre reconocimiento del *Beagle* bajo el capitan Fitz Roy terminado en 1836, y el dia presente, una nueva era ha principiado en la navegacion de la estremidad meridional de América.

Todos los buques de guerra y una gran parte de los buques mercantes, son ahora vapores, y el Estrecho de Magallanes les ofrece inmensas ventajas sobre el tempestuoso pasaje al rededor del cabo de Hornos.

Muchos navíos que ahora pasan en el Pacífico tienen 300 á 400 piés de largo, calando 25 á 26 piés de agua; las espediciones de hace 30 ó 40 años, por consiguiente, que calculaban solamente con navíos de 100 piés de agua, ya no eran aplicables.

En aquel tiempo, ademas de esto, unas bahías fueron buscadas y reconocidas en las cuales los navíos pudiesen maniobrar bajo vela; con los vapores monstruos del presente dia, tales bahías no son necesarias, y el reciente reconocimiento tuvo que proveer por las nuevas condiciones de navegacion.

En 1867 el capitan Mayne fué á traves del Estrecho en el vapor de S. M. *Zealous* forrado de fierro, de 4000 toneladas, y aquel año, treinta y ocho vapores pasaron en todo. En el presente tiempo una línea mensual de vapores corre de Liverpool á Valparaiso por este camino, cumpliendo la distancia en cuarenta y dos dias, ó mas pronto que el camino por tierra via Panamá.

El trabajo de reconocimiento que mandaba el capitan Mayne, en el *Nassau*, principió en diciembre de 1866 y acabó en mayo siguiente. Los que iban en reconocimiento se encontraban frecuentemente con los Patagones en la parte Este del estrecho. Estos estaban vestidos con su habitual traje de piel de guanaco que los hacia parecer mucho mas altos de lo que son en realidad. Su jefe Casimiro, hablaba español y á la primera entrevista pidió al capitan que le diese dos botellas de rom, no, como el esplicó, por la tribu, sino como un regalo de jefe á jefe.

El capitan Mayne se tomó el trabajo de medir á varios de los hombres; encontró uno que tenia 6 piés 10 pulgadas y media de alto y algunos alcanzaban 6 piés á pulgadas pero el término medio que encontraron entre ellos fué 5 piés 10 pulgadas á 5 piés 11 pulgadas, lo que es 4 ó 5 pulgadas mas altos que la estatura media de los ingleses. Las mujeres son casi tan altas en proporcion. Altos como son los Patagones, su traje añade grandemente á su aparente tamaño; sus vestidos de guanaco son tan engañadores que parecen añadir á su altura, como el traje de una mujer á un hombre de nuestra propia raza. Su costumbre de quedar sobre las rocas delante de sus pequeñas casas, contemplando los buques que pasan, esplica ademas las relaciones exajeradas de los primeros viajeros.

Los Patagones están enteramente confinados en la parte oriental del Estrecho, no yendo adelante nunca mas al Oeste que las colonias chilenas de Punta-Arenas, no tienen canoas y tienen mucha repugnancia de ir al agua. Maravillosa es la diferencia entre ellos y los ...

[illegible]

... sus mojadas tan diez... la seca, no tienen ejem... nunca se ha visto nev... tan largo tiempo.

Es de notarse que ... Orqueta donde ha nev... horas.»

¡¡¡Chiarini!!! ...

Causa criminal— ...

Gran empresa— ...

TELEGRAMAS

PARA EL «TELEGRAFO MARITIMO»

Buenos Aires, Julio 3 de 1870, á las 2 de la tarde.

[illegible]

SOLICITADAS

Una palabra mas al Sr. D. Alejandro Pesce.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

VARIEDADES

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

ALCAZAR LÍRICO

FUNCION PARA FAMILIAS

Le moulin Joli

LES CHEVALIERS DU PINCE-NEZ

ADUANA

[illegible]

INTERIOR

Junta de Crédito Público

[illegible]



REMATES

Florencio Madero y C.ª

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1870

[illegible]

Sociedad Porvenir

BALANCE DEL 30 DE JUNIO DE 1870

[illegible]

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

CONSULTACIONES

Lecciones de magnetismo

POR EL PROFESOR PARIGI

... magnetizar en ... consultaciones ... 8 de la noche ... jl.5-1m.-3ªpáj

Ama de leche ...

Escritorio Solis 50 ...

Remate Judicial ...

Se vende ...

Cocina Económica ...

Ama de leche fresca ...

Se alquila ...

Al Comercio ...

Pianos ...

Se ofrece ...

Al público ...

FABRICA DE CIGARRILLOS

LA IBÉRICA

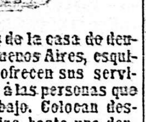
123—CALLE DEL DURAZNO—123

Su dueño no omite gastos para agradar á sus favorecedores, y al efecto cuenta con un taller ... de las mejores marcas.

CRAYONS

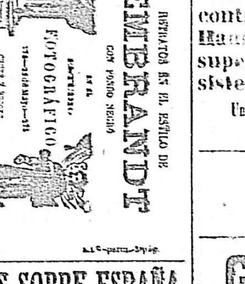


DENTISTAS



Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.



LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Come.
Valencia, Sres. Fleta y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino
San Sebastian, Sres Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Charry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Veiga.
Santander, Sres. Martinez y C.ª
Lérida, D. José Tremulla y C.ª
Barcelona, D. José Morillo.
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo.

ATENCION

Madame Bosshardt avisa al público y á sus relaciones que habiendo determinado suspender el remate de su tienda de modas calle Rincon, ha resuelto hacer una rebaja de 50 p.º sobre sus precios, y dispuesta á liquidar en el perentorio término de 15 dias, no rechazará oferta razonable por vender sus artículos.

Se ruega por tanto á las señoras en particular pasen por la misma tienda y se convencerán de la verdadera liquidacion que desde ayer empezó á tener lugar.

Todas las ventas son á precio ínfimo pero AL CONTADO. in.24-10p. 3ª páj

SEMILLAS

DE

EUCALYPTUS GLOBULUS

Y

Acacia Melanoxylon

ACACIA MOLLISSIMA

BOTICA DE CRANWELL

25 DE MAYO, 167

Sociedad de C. Hipotecario.

[illegible]

Ferro-carril á la Union

[illegible]

LA LIBERTAD

GINEBRA DE HOLANDA

[illegible]

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY



CRÉDITO MOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

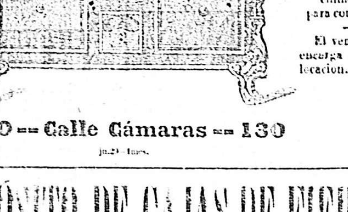
[illegible]

SOLARES Á VENDER

[illegible]

Gran casa para alquilar

GRAN DEPÓSITO DE COCINAS



Depósito de cocinas de las mejores fábricas de Francia y Bélgica. Gran surtido de chimeneas para salon.

Estufas de todas clases y pequeñas chimeneas para comedores.

El vendedor se encarga de la colocacion.

130 — Calle Cámaras — 130

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDÍ, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandí 174, frente al Correo.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ANO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía — Capital asegurado — Pts. 2.502,765:64

Creacion de capitales — DOTES, PENSIONES ... Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito núm. 171 en los altos.

UNICO FERRUGINOSO ADMITIDO EN LOS HOSPICIOS DE PARIS

JARABE DE ALQUITRAN FERRUGINOSO — DUREL — PARIS — 7 BOUL.D DENAIN

CLOROSIS — ANEMIA, CATARRO PULMONAR — BRONQUITIS CRONICA, CATARRO DE LA VEGIGA — TOS, COQUELUCHA, DISPEPSIA, COLOR DE OPILADA — PERDIDAS SEMINALES, DETERIORO GENERAL, FIEBRE HÉCTICA, ETC. ETC.

Depósito, Botica de Cranwel.

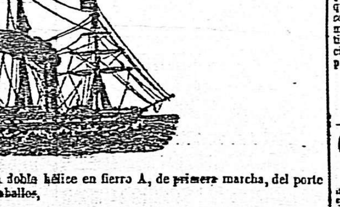
INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 102.

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR



ITALO-PLATENSE

SU CAPITAN DOMINGO COPELLO

PRECIOS DE LOS PASAJES

[illegible]

Sociedad de C. Hipotecario.

Henriette Chanfreau

Enriqueta Chanfrau

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

JUDICIAL

[illegible]



Paños y casimires

GRAN SURTIDO

En el nuevo establecimiento situado en la calle 25 de Mayo núm. 122, se acaba de recibir un grande y variado surtido de cortes de pantalon de casimir, paños negros de todas clases y casimires en pieza para sacos y trajes completos. Todos estos géneros se ofrecen al público á precios sumamente equitativos, como podrán ver las personas que gusten surtirse de ellos.

SON PRECIOS FIJOS

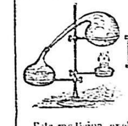
Panadería ...

VERDADEIRO LE ROY de SIGNORET, Docteur-Médecin, Rue de Seine, 51, à PARIS.

Depósito, Botica de Cranwell.

ZARZAPARRILLA

DE AYER



EXTRACTO COMPUESTO PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de esta botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad.

Se vende en las boticas principales.
Depósito en Montevideo
Le-Bas, Nuttall y C.ª, esquina Cerrito y Zavala.

Voto competente ...

AVISOS MARITIMOS

Línea de vapores italianos

LIGURIA

PASAJEROS

ROSARIO DE SANTA FÉ

Para Vigo, Coruña

Vapor oriental

AMÉRICA

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1ra. salon de señoras y señores 8 $ oro
id. 1er. id. de señoras........ 8 « «

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ «

FLETE

Carga .... 4 « «

Metálico: lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras núm. 129.

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en Agencia

Los lunes........ Rio Uruguay.
Los miércoles...... Rio de la Plata
Los viernes....... Villa del Salto

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores

Cargan los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta línea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escala en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
y Montevideo

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
á Montevideo en 26 «
á Valparaiso en 38 «

El servicio de esta línea será desempeñado por los siguientes vapores:

Huacho. . . . . (En construccion)
Atacama. . . . . «
Cuzco. . . . . «
Valdivia. . . . . «
John Elder. . . . . «
Garonne. . . . . «
Lusitania. . . . . «
Chimborazo . . . . «
Aconcagua. . . . . «
Sarmiento. . . . . «
Magellan. . . . . capitan C. H. Sivell.
Patagonia. . . . . « P. C. Petrie.
Araucania. . . . . « S. S. Hollway.
Cordillera. . . . . « D. White.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

CORDILLERA

Su comandante D. White

Es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool el dia 9 de Julio, y saldrá para

VALPARAISO

á las pocas horas de su llegada, tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes).

Tambien se espera

VAPOR PAQUETE INGLES

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

De Valparaiso el dia 25 de Julio, y saldrá para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos, el dia 26.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

VALDIVIA

Saldrá de Liverpool el dia 26 de Julio, llegando á Montevideo el dia 22 de Agosto, saldrá para Valparaiso á las pocas horas de su llegada.

Precios de pasaje de Montevideo

[illegible]

COMMISSIONE EDILIZIA

[illegible]

BANCA ESPAÑOLA

Paloma de Cantabria

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

BOURGOGNE